Servicios de alimentación

Envigado, 06 de Septiembre de 2021

Señor:
JUAN PABLO RAMÍREZ ÁLVAREZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Medellín

Asunto: Solicitud Otro Sí
Ref.: Contrato N°4600089108 de 2021.

Cordial saludo señor Ramírez,

El Municipio de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios celebró contrato Nº 4600089108 de 2021 con AGG S.A.S, cuyo objeto es la Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar lote N 2", por un valor inicial de $16.497.113.922 excluidos de IVA hasta el 15 de julio de 2021.

Ante los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional - MEN, la naturaleza del programa y los titulares de derecho ejes del mismo, donde se dejó la Ración para Preparar en Casa -RPC- como una excepción para atender el programa, siendo necesario atender con Ración Industrializada, por lo cual no debe suspenderse el programa PAE, ni dejarse sin cobertura la prestación del servicio, siendo necesario darle continuidad de manera ininterrumpida al programa de alimentación escolar, entendemos que se hace indispensable y necesaria una ampliación de quince (15) días calendario escolar, es decir, desde el día 01 de octubre de 2021 hasta el 29 de octubre de 2021, ambas fechas inclusive, o hasta agotar presupuesto, lo anterior, hasta tanto no se adjudiquen y legalicen los nuevos contratos PAE de la licitación número 70007230 de 2021.

En consecuencia, por todo lo anterior Alirio Gómez G. Servicios de Alimentación S.A.S, manifiesta a la administración municipal que está informado de la modificación en mención al contrato suscrito, en los términos señalados.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,



FABIÁN ALIRIO GÓMEZ GIRALDO
Representante Legal